



Ayuntamiento de Torrijos

Número de Registro **SOLICITUD PRESTACIÓN SERVICIO CELEBRACIÓN BODAS CIVILES**

Órgano (1) **ALCALDE-PRESIDENTE**

Contrayente (2)	Apellidos y Nombre o Razón Social:			DNI/CIF
	Dirección:		Municipio (Provincia)	C.P.
	Teléfono fijo de contacto:	Teléfono móvil de contacto:	Fax:	Dirección de correo electrónico:

Contrayente (3)	Apellidos y Nombre o Razón Social:			DNI/CIF
	Dirección:		Municipio (Provincia)	C.P.
	Teléfono fijo de contacto:	Teléfono móvil de contacto:	Fax:	Dirección de correo electrónico:

Solicitud (4)	Los contrayentes, cuyos datos se han consignados anteriormente EXPONEN:			
			
			
	DÍA Y HORA DE LA CELEBRACIÓN:			
Solicitud (4)	LUGAR DE CELEBRACIÓN:			
	<input type="checkbox"/> Salón de Plenos del Ayuntamiento.			
	<input type="checkbox"/> Claustro del Palacio Pedro I.			
	<input type="checkbox"/> El Patio María de Padilla del Palacio Pedro I			
	<input type="checkbox"/> Fuera de las dependencias municipales.....(indique el lugar)			

Documentación que acompaña la solicitud (5)	<ul style="list-style-type: none"> Fotocopia de los DNI de los contrayentes, en su defecto Pasaporte o Tarjeta de Residente y documento que acredite la filiación Fotocopia de los DNI de dos testigos, en su defecto Pasaporte o Tarjeta de Residente y documento que acredite la filiación EMPADRONAMIENTO EN TORRIJOS CON MAS DE SEIS MESES A LA FECHA DE SOLICITUD, DE AL MENOS UNO DE LOS CONTRAYENTES (Marcar con x): <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO 			
---	--	--	--	--

Autoliquidación (6)	CUOTA A INGRESAR:€			
	El ingreso deberá realizarse en:			
	<ul style="list-style-type: none"> - Caja de Castilla La Mancha, Plaza de España, nº 19, con el C.C.C. 2105 – 0039 – 31-1252000019. - Caja Rural de Toledo, Plaza de España, nº 15, con el C.C.C. 3081-0181-06-2398717328. Deberá acompañarse la presente solicitud con el justificante del ingreso.			

Firma (7)	En		Firma:	
	a			

Plaza de San Gil, 7 - 45.500 Torrijos (Toledo) - Tel.: 010 / 925 77 08 01 - Fax: 925 77 05 17 - www.torrijos.es

Importe de la tasa (art. 5 de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación del servicio de celebración de bodas civiles):

Celebración en el Salón de Plenos del Ayuntamiento

- Cuando alguno de los contrayentes sea residente empadronado en Torrijos con más de seis meses a la fecha de solicitud: **98,42 €**
- Cuando ninguno de los contrayentes sea residente empadronado en Torrijos: **155,40 €**

Celebración en el Claustro del Palacio Pedro I o en el Patio María de Padilla del Palacio Pedro I

- Cuando alguno de los contrayentes sea residente empadronado en Torrijos con más de seis meses a la fecha de solicitud: **155,40 €**
- Cuando ninguno de los contrayentes sea residente empadronado en Torrijos: **400,00 €**

Celebración fuera de las dependencias municipales

- Cuando alguno de los contrayentes sea residente empadronado en Torrijos con más de seis meses a la fecha de solicitud: **300,00 €**
- Cuando ninguno de los contrayentes sea residente empadronado en Torrijos: **400,00 €**